

EXP-UNC 29289/2016.

Córdoba, 9 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Oscar H. BUSTOS (Profesor Titular Plenario DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 19 de junio al 2 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará el curso de Postgrado "Estadística y Análisis de datos" de la "Maestría en Elaboración, Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BUSTOS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Oscar H. BUSTOS (Profesor Titular Plenario DE, legajo 10051), se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 19 de junio al 2 de julio de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 317/2016.

[Signature]

[Signature]
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

[Signature]
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF